



Guía de evaluación de la gestión agrícola

Versión 1.4 (enero de 2021)

Una evaluación del cumplimiento de las Pautas de producción de Bee Better Certified™

Granja: _____

Nombre del agricultor o agricultores: _____

Ubicación: _____

Cultivo(s) sembrado(s) y períodos de floración de los cultivos (si corresponde).

Nombre de las personas
a cargo de la evaluación: _____

Fecha de evaluación: _____

Bee Better Certified™ es una marca registrada de The Xerces Society, Inc.

El presente material se basa en el trabajo respaldado por el Servicio de Conservación de los Recursos Naturales del Departamento de Agricultura de EE. UU., con número 69-3A75-17-37. Las opiniones, los hallazgos, las conclusiones o las recomendaciones que se expresan en la presente publicación corresponden al autor o a los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Agricultura de EE. UU.

Índice

Objetivo	4
Cómo utilizar esta guía	4
Definiciones	5
Sección 1: Hábitat.....	8
1.1 Requisitos básicos del hábitat	8
1.2 Floración.....	10
1.3 Características de anidación.....	11
1.4 Labranza	13
Sección 2: Control de plagas	15
Plagas en cultivos y áreas no cultivadas	15
2.1 Exploración y monitoreo de plagas de cultivos y manejo preventivo.....	16
2.2 Aplicación de pesticidas.....	20
2.3 Minimización del movimiento de pesticidas fuera del sitio	22
2.4. Uso de pesticidas en el hábitat para polinizadores.....	24
Sección 3: Abejorros comerciales	27
3.1 Abejorros comerciales	27
Sección 4: Mantenimiento de registros.....	28

Objetivo

Esta evaluación tiene como objetivo ayudar a los agricultores y propietarios de tierras a determinar:

1. si sus granjas ya cumplen con los estándares de Bee Better Certified™;
2. cuándo es necesario modificar las prácticas o agregar hábitats para que la propiedad cumpla las normas correspondientes.

Esta herramienta se puede utilizar en el campo para ayudar con los procesos de planificación del hábitat y mitigación de pesticidas. Los resultados de esta herramienta se pueden incorporar al Plan de Bee Better Certified™, un componente obligatorio del proceso de certificación. Para obtener información adicional sobre el plan, acceda al Centro de Documentación del sitio web de Bee Better Certified.

Cómo utilizar esta guía

- Esta evaluación agrícola puede emplearse en huertos y cultivos de campo.
- Las fotografías y notas que constan en el presente documento pueden ayudar a los agricultores a identificar y evaluar si sus prácticas vigentes en materia de manejo de hábitats o de pesticidas cumplen con los Estándares de producción de Bee Better Certified.
- Esta herramienta también puede utilizarse para determinar las prácticas que ayudarán a las granjas a cumplir dichos estándares.
- La evaluación deberá repetirse antes de la recertificación con el fin de confirmar que aún se cumplen los estándares.
- Recomendamos imprimir fotografías aéreas de la propiedad para facilitar la evaluación.

Todos los formularios y documentos de Bee Better Certified mencionados en la presente Guía de evaluación están disponibles en el Centro de Documentación en beebettercertified.org.

Definiciones

Hábitat

Hábitat para polinizadores Áreas que contienen plantas con flores o sitios de anidación. Tanto el hábitat natural restante como el hábitat nuevo se consideran hábitat para polinizadores. Las especies invasoras o nocivas se consideran parte del hábitat para polinizadores.

Hábitat permanente Hábitat que está presente durante todo el año, aunque las plantas puedan estar en estado vegetativo o latente durante el invierno o la temporada de letargo. Ejemplos de hábitat permanente: setos, franjas de flores silvestres perennes o de resiembra, bosques de ribera, franjas de infiltración.

Hábitat temporal Hábitat que suele morir anualmente. Puede permanecer en un lugar o moverse dentro de las parcelas certificadas (como es el caso de los cultivos de cobertura rotativos). Se debe permitir que el hábitat temporal florezca. Ejemplos de hábitat temporal: cultivos de cobertura, franjas insectarias, cultivos de floración masiva. En el caso de los cultivos de cobertura, se debe lograr al menos un 50 % de floración antes de su finalización.

Nuevo hábitat Todo hábitat creado después de la certificación inicial por parte de una entidad agrícola o todo hábitat creado en previsión de la certificación.

Plantas

Floración El período que abarca desde que se abren las primeras flores hasta la caída de los pétalos o el cierre de todas las flores (por ejemplo, las flores de calabaza permanecen abiertas durante un solo día, pero las flores secas pueden permanecer adheridas durante un largo período después de dejar de ser viables). Consulte el Apéndice F para obtener una lista de cultivos exentos: cultivos que no son visitados por insectos y cultivos que no florecen (por ejemplo, vegetales de hoja verde que no se cultivan para producir semillas).

Especies con flores Plantas, incluidos árboles, arbustos y herbáceas, conocidos por proporcionar polen o néctar a los polinizadores.

Cultivos de floración masiva Cultivos que proporcionan abundantes recursos florales durante su período de floración, que suele ser corto. Ejemplos de cultivos de floración masiva: almendra, arándano, canola y girasol. Al diferenciar entre cultivos de floración masiva y hábitat temporal, consideramos lo siguiente: (a) si el cultivo ya era parte fundamental de las plantaciones; y (b) si el objetivo principal del cultivo es la generación de ingresos.

Plantas nativas Especies de plantas que son autóctonas de una región (es decir, que se encuentran naturalmente allí sin intervención humana). Para que una especie se considere nativa, el período correspondiente al área suele ser anterior a la colonización europea de las Américas.

Fuentes ecológicamente apropiadas Los materiales vegetales se consideran “ecológicamente apropiados” cuando se recolectan de una región climática o ecológica similar a la presente en la propiedad donde se está estableciendo el hábitat para polinizadores.

Pesticidas

Peste Todo insecto, roedor, nematodo, hongo, maleza u otra forma de vida vegetal o animal terrestre o acuático o virus, bacteria u otro microorganismo (con excepción de los virus, las bacterias u otros microorganismos que estén presentes en los seres humanos vivos u otros animales vivos) que pueda causar daño económico o alguna otra amenaza.

Pesticida Toda sustancia o combinación de sustancias destinada a prevenir, destruir, repeler o mitigar una peste o enfermedad. Los pesticidas también pueden ser reguladores de plantas, defoliantes, desecantes o estabilizadores de nitrógeno. El término “pesticida” incluye bactericidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, acaricidas, molusquicidas, nematocidas y piscicidas.

Aplicaciones de pesticidas Toda actividad que introduzca un pesticida en el medioambiente con el fin de controlar las plagas, como el rociamiento, el espolvoreado y la quimigación, entre otras modalidades. También consideramos que la siembra de semillas recubiertas de pesticidas es una modalidad de aplicación de pesticidas.

Uso justificado de pesticidas Uso respaldado por pruebas de que existe un brote grave de plagas o enfermedades, o bien una alta probabilidad de que se produzca tal brote. Los registros de seguimiento específicos de la granja pueden utilizarse para acreditar el brote. También podrá presentarse documentación adicional (por ejemplo, publicaciones de extensión y artículos de periódicos) que respalde la gravedad del problema. La documentación deberá aportar pruebas de que se ha superado un umbral económico. En caso de que no existan umbrales al respecto, será necesario presentar la opinión de un experto. Entre los expertos que pueden contratarse cabe mencionar un asesor certificado en control de plagas, un consultor de cultivos acreditado, un agente de extensión u otro especialista independiente acreditado en manejo de plagas. Los consejos o recomendaciones de los representantes de las empresas de pesticidas no se consideran prueba suficiente para justificar el uso de pesticidas.

Amortiguador espacial Un espacio no rociado, como una carretera o un desvío de equipos, o bien una sección de cultivo que permanezca sin rociar. Se requieren amortiguadores espaciales dentro de su propia propiedad entre el hábitat y el área donde se apliquen los pesticidas y entre el hábitat de su propiedad adyacente a granjas o tierras colindantes donde se sabe o se sospecha que se aplican insecticidas.

Amortiguador vegetativo Borde de plantas no atractivas para los polinizadores, como las coníferas, que se cultivan entre el hábitat para polinizadores y los campos de cultivo. Está diseñado para capturar la deriva de pesticidas.

Sección 1: Hábitat

1.1 Requisitos básicos del hábitat

a. Cantidad mínima de hábitat para polinizadores

Requisito: Al menos el 5 % de la superficie total solicitada para la certificación debe estar en hábitat para polinizadores. Al menos una quinta parte del hábitat requerido (es decir, el 1 % de la superficie de la parcela) debe ser un hábitat permanente; el resto puede ser un hábitat temporal.

- Para determinar cómo calcular las áreas correspondientes a las diferentes clases de hábitat, consulte el Apéndice B: Pautas de medición del hábitat, en los Estándares de producción de Bee Better Certified.
- Consulte la sección Definiciones para obtener una explicación de los tipos de hábitat permanentes y temporales.

Nota: Si se determina que los cultivos de floración masiva que atraen polinizadores forman parte del hábitat temporal, estos no podrán representar más de una quinta parte del hábitat requerido (es decir, no más del 1 % de la superficie de la parcela).

Cuando no se pueda ubicar un hábitat permanente en campos de cultivo certificados, en áreas adyacentes o a menos de 1 milla (1,6 km) de distancia de ellos, la operación podrá ubicar el hábitat a no más de 100 millas (160 km) de los campos de cultivo certificados. En caso de que se incremente la distancia desde los campos de cultivo certificados, deberá observarse el siguiente aumento incremental en el hábitat permanente total requerido:

1. 1 a 20 millas (1,6 a 32 km) de distancia: al menos el 2 % de la superficie certificada deberá ser hábitat permanente
2. 21 a 40 millas (33 a 64 km) de distancia: al menos el 3 % de la superficie certificada deberá ser hábitat permanente
3. 41 a 60 millas (65 a 96 km) de distancia: al menos el 4 % de la superficie certificada deberá ser hábitat permanente
4. 61 a 80 millas (97 a 128 km) de distancia: al menos el 5 % de la superficie certificada deberá ser hábitat permanente
5. 81 a 100 millas (129 a 160 km) de distancia: al menos el 6 % de la superficie certificada deberá ser hábitat permanente

Pasos para calcular la cantidad de hábitat para polinizadores adicional necesaria para cumplir los estándares:

- a) Registrar la superficie total que certificará Bee Better Certified.
- b) Evaluar el hábitat existente para determinar si cumple los estándares de hábitat para polinizadores viable (hábitat que incluye plantas apropiadas y recursos de anidación) y determinar si el hábitat existente es permanente o temporal. (En caso de duda, pasar a las secciones 1.2 a 1.5 a continuación antes de completar esta sección).
- c) Registrar la cantidad total de hábitat para polinizadores permanente que se encuentra actualmente en la propiedad.
- d) Registrar la superficie total de hábitat para polinizadores temporal que se encuentra actualmente en la propiedad.

Si la cantidad de hábitat actual no satisface los requisitos de certificación, proponer algunos tipos de hábitat en cada categoría que podrían ayudar a la granja a cumplir el porcentaje requerido. Marcar las ubicaciones de hábitat propuestas en el mapa aéreo.

Si la calidad del hábitat existente no cumple los estándares de certificación (por ejemplo, no hay suficiente cobertura floral, predomina la vegetación no nativa o las malezas), indicar en el mapa que estas áreas “necesitan mejoras”. Es posible que no se consideren hábitat actual, pero podrían mejorarse para cumplir los estándares.

Indicar en la siguiente tabla los porcentajes de las diferentes categorías de hábitat y cualquier idea para aumentar el hábitat (de ser necesario). Recomendamos utilizar fotografías aéreas, mediciones de Google Earth o mediciones en el terreno para evaluar la cantidad de hábitat existente en su granja o la superficie de los nuevos hábitats propuestos. En las fotografías que se presentan más adelante se ilustran los diferentes porcentajes de una granja que pueden estar cubiertos de hábitat.

Categoría	Acres	Porcentaje de acres certificados	Ideas para aumentar el hábitat (si actualmente no se cumplen los requisitos porcentuales mínimos)
Total de acres por certificar		N/A	
Hábitat permanente			
Hábitat temporal			

1.2 Floración

a. Estacionalidad

Requisito: Para que se considere hábitat para polinizadores, al menos tres especies deben estar en floración durante cada estación (principios, mediados y fines de la temporada de cultivo natural).

- Cuente el número de especies que florecen en cada estación: a principios, mediados y fines de la temporada de cultivo.

Nota: La temporada de cultivo se define como el período de crecimiento natural de la vegetación nativa en el área. Esto varía según la región.

Temporada	Cantidad de especies	Identidad de las especies
Principios		
Mediados		
Fines		

b. Estado nativo

Requisito: El hábitat para polinizadores permanente debe tener una porción significativa de plantas nativas que atraigan a los polinizadores. En el caso de un nuevo hábitat permanente, al menos el 70 % de la vegetación establecida debe ser nativa de la región y adquirida de fuentes locales. En hábitats permanentes naturales o maduros creados, al menos el 35 % de las especies deben ser nativas.

- Consulte la sección Definiciones para obtener una explicación del hábitat nuevo.

Área de hábitat	Nuevo/propuesto o existente/maduro	% de especies nativas

c. Cubierta floral

Requisito: Para ser considerado “hábitat para polinizadores”, la cobertura vegetal combinada de las especies de plantas en floración debe clasificarse como “común” o “abundante” en cada estación.

- Como es probable que la evaluación se lleve adelante en un momento del año, puede estimar las categorías de abundancia para cada estación (pero procure verificarlas posteriormente).
- Para obtener más información, consultar el Apéndice D: Categorías de abundancia de floración, en los Estándares de producción de Bee Better Certified

Categorías de abundancia

Ausente: No hay especies con flores presentes (0 %).

Escaso: Solo están presentes unos pocos ejemplares de las especies con flores (1 a 10 %).

Común: Están presentes varios ejemplares de la especie con flores (11 a 50 %).

Abundante: Están presentes numerosos ejemplares de las especies con flores (51 a 100 %).



Fotografías de The Xerces Society/Jessa Kay Cruz.

Temporada	Categoría de abundancia
Principios	
Mediados	
Fines	

1.3 Características de anidación

a. Ubicaciones de anidación

Requisito: Identificar y proteger los sitios de anidación de polinizadores. Deben dejarse intactas las áreas de anidación conocidas que se encuentren fuera de los campos de cultivo. Marcar las ubicaciones de anidación en un mapa aéreo, que deberá proporcionarse en el BBCP. Capacitar a los trabajadores agrícolas acerca de los modos de localizar los sitios de anidación y evitar perturbarlos.

- Las abejas que anidan en el suelo a menudo lo hacen en parches de terreno desnudo o con escasa vegetación y con suelos bien drenados. Las abejas que anidan por encima del suelo lo hacen en plantas con tallos fibrosos y madrigueras de insectos abandonadas en la madera (por ejemplo, troncos, ramas muertas, postes de cercas). Los abejorros anidan en pequeñas cavidades, como madrigueras de roedores abandonadas o debajo de matas de hierba caídas. Los troncos grandes y podridos albergan a las abejas del sudor *Augochlora*, que son comunes en el este del Mississippi.
- Para obtener más información sobre la identificación de nidos de abejas, con fotografías, consulte el Apéndice E: Identificación de nidos de abejas nativas, en los Estándares de producción de Bee Better Certified.

b. Materiales de anidación

Requisito: Al menos el 5 % de las nuevas plantaciones de hábitat para polinizadores permanente deben estar compuestas de plantas con tallos fibrosos y plantas que se utilizan como materiales para celdas de nidos; se debe incluir algo de cada categoría.

- Evaluar las especies de plantas en áreas de hábitat existentes a fin de determinar si satisfacen los requisitos de materiales de anidación. Indique estas especies de plantas a continuación.
- Para obtener listas de plantas, consulte los siguientes apéndices en los Estándares de producción Bee Better Certified.
 - Apéndice F: Plantas de tallo fibroso que las abejas que anidan por encima del suelo utilizan como sitios de anidación
 - Apéndice G: Plantas que las abejas que anidan por encima el suelo utilizan como materiales de anidación para crear divisiones de celdas

Especies de plantas	Recurso de anidación (tallo fibroso o celda de nido)	% de hábitat

1.4 Labranza

a. Procedimiento operativo estándar (POE) de labranza

Requisito: Desarrollar un procedimiento operativo estándar (POE) sobre el modo de reducir el impacto de las actividades de labranza en los nidos de abejas que anidan en el suelo dentro de los campos de cultivo. El POE debe demostrar que las prácticas de labranza actuales son de bajo riesgo o que las nuevas prácticas reducen el riesgo de perturbaciones para las abejas que anidan en el suelo. El POE debe abarcar al menos un tercio de la superficie total certificada cada año.

Los POE deben tratar al menos 2 de los siguientes puntos (marcar los que correspondan):

- Profundidad de labranza
 - Momento de la labranza
 - Frecuencia de labranza
 - Tipo de equipo
 - Ubicación de la labranza
- Para obtener más información, consulte el Apéndice H: Ejemplo de POE de labranza, en los Estándares de producción de Bee Better Certified.

Describir sus procedimientos actuales de labranza/cultivo dentro de los campos de cultivo y en sus márgenes. Redactar un POE que permita que su granja cumpla con la reducción de los impactos de la labranza, como se describe anteriormente.

Prácticas actuales

Sección 2: Control de plagas

Plagas en cultivos y áreas no cultivadas

Enumerar cada cultivo que usted siembre y todas las plagas que controla allí de manera periódica*. Incluir cultivos rotacionales. Señalar si el control se refiere a una plaga diferente (por ejemplo, si controla un insecto porque es vector de una enfermedad que supone dificultades económicas). Agregar hojas adicionales de ser necesario.

Cultivo	Insectos/ácaros	Enfermedades	Malezas	Otro
Ejemplo: Alfalfa				

* Periódicamente significa que la plaga necesita ser controlada al menos una vez cada tres años.

¿Controla plagas en áreas no cultivadas? Por ejemplo, ¿elimina huéspedes alternativos para determinados insectos o controla las malezas? Explicar:

¿Planea realizar otros cultivos una vez que obtenga la certificación de Bee Better Certified?

2.1 Exploración y monitoreo de pestes de cultivos y manejo preventivo

Protocolo de exploración y monitoreo

Requisito: Desarrollar un protocolo escrito de exploración y monitoreo de pestes/enfermedades y demostrar que dichas prácticas se realizan periódicamente durante toda la temporada de cultivo en toda la superficie certificada (Estándar 2.1.a)

- Para obtener más información, consulte el Apéndice I: Guía de exploración y monitoreo de pestes, en los Estándares de producción de Bee Better Certified.

Completar la siguiente tabla para describir su protocolo actual de monitoreo de pestes.

Cultivos afectados	Peste o enfermedad	Umbral de acción (p. ej., cantidad de huevos/planta)	Fuente de umbral (por ejemplo, servicios de extensión, PCA, etc.)	Meses durante los cuales se realiza el monitoreo	Frecuencia de monitoreo (por ejemplo, diaria, semanal)

No se requiere el uso injustificado de pesticidas y estrategias preventivas

Requisito: No se permite el uso injustificado de pesticidas (excepto herbicidas)

Bee Better Certified exige que las granjas certificadas utilicen pesticidas únicamente si su uso está respaldado por pruebas de que existe un brote de pestes o enfermedades económicamente perjudicial, o bien una alta probabilidad de que se produzca tal brote. Consulte la sección Definiciones anterior y el Estándar 2.2.a.

Requisito: Implementar y mantener al menos dos estrategias preventivas de control de plagas sin pesticidas y una más si se utilizan fungicidas durante el período de prefloración o floración. Los fungicidas solo pueden utilizarse en los cultivos durante su período de prefloración o floración si se adopta al menos una estrategia adicional de control de plagas no química para abordar directamente el problema de hongos que motiva las aplicaciones. Consulte el Estándar 2.2.b y el Apéndice J.

En la siguiente tabla, para cada insecto, ácaro o enfermedad que usted controle, indicar qué método (si hay alguno) utiliza su granja para determinar si está presente en niveles que serían económicamente perjudiciales. Agregar las estrategias preventivas que utiliza actualmente para controlar esta plaga, así como cualquier estrategia preventiva prevista. Agregar notas según sea necesario.

Peste	Método actual para determinar los niveles económicamente perjudiciales*	Estrategias preventivas implementadas actualmente (ver Apéndice J)	Estrategias preventivas previstas (ver Apéndice J)	Notas
Ejemplo:	SCO, EXP			

* (SCO) Registros de exploración y monitoreo

(DAM) Daños documentados que superen los umbrales predeterminados;

(MOD) Modelos de grados-día

- (WEA) Registros de humedad y temperatura
 (COU) Recuento de esporas
 (PUB) Publicaciones/actualizaciones de extensión
 (NUEVO) Artículos periodísticos sobre las plagas objetivo
 (EXP) Opinión de expertos (señalar el tipo de experto, como asesor certificado en control de plagas, consultor de cultivos acreditado, agente de extensión u otro; describir según corresponda).

Si tiene un asesor certificado en cultivos o control de plagas, incluir su información aquí. Cabe señalar que los representantes de empresas de pesticidas o semillas no son elegibles para establecer el uso justificado de pesticidas.

Nombre del experto: _____
 Cargo: _____
 Empresa: _____
 Número de acreditación: _____
 Número de teléfono: _____
 Dirección de correo electrónico: _____

Prácticas de mejora del hábitat para el biocontrol de la conservación				
Práctica	¿Actualmente en uso?	Cómo <i>se aplica</i> la práctica (qué cultivo/qué peste(s)/dónde/cuándo)	¿Se adoptará?	Cómo <i>se aplicarán</i> las prácticas (qué cultivo/qué peste(s)/cuándo/dónde)
Cobertura de conservación (en sistemas de cultivos perennes, mantener cubiertas vegetales permanentes de pastos y hierbas nativas para el control de malezas y refugio de enemigos naturales)				
Bancos de escarabajos (establecer pastos en matas para promover la existencia de escarabajos terrestres depredadores)				
Plantación complementaria (especies de plantas una al lado de la otra que mejoran el crecimiento de las demás y se protegen mutuamente de las plagas)				

Cultivos intercalados (con cultivos que sean atractivos o útiles para los insectos beneficiosos)				
Otra (indicar)				

Prácticas preventivas adicionales (físicas, culturales, mecánicas o biológicas)				
Práctica	¿Actualmente en uso?	Cómo <i>se aplica</i> la práctica (qué cultivo/qué pestes/dónde/cuándo)	¿Se adoptará?	Cómo <i>se aplicarán</i> las prácticas (qué cultivo/qué peste(s)/cuándo/dónde)
Momento de siembra o cosecha para evitar daños por pestes (incluida la elección de la fecha de maduración del cultivo)*				
Barreras físicas (por ejemplo, cubiertas flotantes para hileras, embolsado de fruta)				
Eliminación mecánica de pestes (por ejemplo, recolección manual, aspiración o rociamiento con agua pura para eliminar las pestes)				
Prácticas culturales para mejorar el flujo de aire (por ejemplo, espaciamiento de plantas, orientación de hileras, poda)*				
Cultivos trampa (cabe señalar que no está permitido rociarlos durante la floración)				
Rotación de cultivos*				
Uso de variedades resistentes (para el control de pestes de insectos y enfermedades)†*				

Uso de cultivos de cobertura, abonos verdes y compost (para mejorar la fertilidad del suelo)				
Interrupción del apareamiento (incluido el uso de trampas de feromonas para la reducción de pestes)				
Acolchado, deshierbe manual, deshierbe mecánico o pastoreo (para el control de malezas)				
Material vegetal para acolchado (para control de enfermedades)*				
Saneamiento: eliminación de escombros/material vegetal infestado*				
Saneamiento: equipamiento*				
Eliminar sitios o huéspedes alternativos de pestes y enfermedades*				
Solarización del suelo (para nematodos, enfermedades transmitidas por el suelo o semillas de malezas)				
Cultivo en franjas (para interrumpir el movimiento de las pestes)				
Agua tardía (arándanos)*				
Otra (indicar)				

*Denota estrategias de control preventivo de pestes no químicas y de hongos.

2.2 Aplicación de pesticidas

b–f. Aplicaciones prohibidas de pesticidas

Requisitos: Ciertos pesticidas y tipos de aplicaciones están prohibidos por la certificación de Bee Better Certified, dado que representan un riesgo elevado para las abejas. Consulte los Estándares de producción 2.2 b-f para obtener detalles sobre las prohibiciones.

Preparar registros de uso de pesticidas. Después de completar, rellenar la siguiente tabla para indicar si actualmente utiliza alguna de las prácticas de pesticidas prohibidas identificadas en los Estándares 2.2 b-f. En caso afirmativo, indicar el modo en que prevé cumplir estos requisitos.

Práctica prohibida en superficies certificadas	¿Actualmente en uso? Indicar las prácticas/productos, los ingredientes activos y la implementación.	Plan para cumplir las normas si se utiliza actualmente
No aplicar ni permitir que se desplacen hacia ninguna planta con flores (incluidas las malezas) productos que contengan pesticidas clasificados como Nivel I según el sistema de Precaución para las Abejas (Bee Precaution) que mantiene Programa Estatal de MIP para Recursos Naturales y Agrícolas de la Universidad de California (University of California Statewide Agricultural and Natural Resources IPM Program).		
Aplicación de pesticidas que conjuntamente pueden aumentar la toxicidad para las abejas en un plazo de tres días (ver		
Uso de neonicotinoides nitroguanidínicos (clotianidina, dinotefurano, imidacloprid y tiametoxam), incluida la siembra de semillas tratadas		
Uso de cosechas transgénicas que expresan pesticidas o son resistentes a herbicidas		
Uso de fumigantes de suelo convencionales		

Recursos adicionales

- Apéndices pertinentes sobre los Estándares de Producción de Bee Better Certified
 - Apéndice K: Lista de pesticidas prohibidos durante la floración en cultivos y áreas de hábitat temporal
 - Apéndice L: Cultivos exentos del Estándar de aplicación de pesticidas en época de floración

- Apéndice M: Instrucciones de uso de Bee Precaution
- Apéndice N: Lista de fumigantes de suelo prohibidos según la certificación Bee Better Certified
- Para determinar si los pesticidas aplicados en forma conjunta (o con tres días de diferencia entre sí) pueden aumentar la toxicidad, utilizar la herramienta Bee Precaution (enlace) del programa de Control Integrado de Pestes de la Universidad de California. (Para obtener información sobre el uso de la herramienta, consulte el Apéndice M, que se indica anteriormente).

2.3 Minimización del movimiento de pesticidas fuera del sitio

a. Aplicación aérea

Requisito: Bee Better Certification prohíbe las aplicaciones aéreas de pesticidas.

Existe una excepción para las aplicaciones aéreas de fungicidas si:

- otros métodos de aplicación no son viables;
- el fungicida no figura en el Apéndice K, y
- se elabora y se cumple un plan de justificación y prevención de deriva.

No se permiten aplicaciones aéreas de fungicidas dentro de los 60 pies (18 m) del hábitat para polinizadores que no cuente con la certificación en el campo.

La justificación para el uso de aeronaves para aplicar fungicidas debe estar documentada y corresponder a una de las siguientes categorías:

- i. Condiciones de campo (es decir, suelo húmedo que hace que las aplicaciones terrestres no sean prácticas).
- ii. Escasez de equipos aplicadores terrestres disponibles durante la ventana necesaria para tratar la peste. Cuando la causa obedezca a la escasez de equipos, el productor deberá aportar pruebas de la falta de equipos a través de tres fuentes verificadas.
- iii. Riesgo de daños a los cultivos maduros por aplicación terrestre

Los productores certificados que prevean la necesidad de utilizar aplicaciones aéreas de fungicidas deben aportar una justificación y un plan de aplicación/prevenición de deriva (ver orientaciones en el apéndice O) en el marco de su plan de certificación Bee Better Certified.

Los operadores deben cumplir su plan de aplicación aérea/prevenición de deriva y mantener registros de las aplicaciones aéreas conforme al plan.

¿Se utiliza la aplicación aérea de fungicidas?

- Sí
 NO

En caso afirmativo, describir el modo en que se desarrollará e implementará el plan de prevención de deriva de aplicaciones aéreas.

b. Calibración de equipos

Requisito: Los equipos de aplicación de pesticidas deben calibrarse según las especificaciones del fabricante al menos una vez al año.

Enumerar los equipos de aplicación utilizados y la frecuencia de calibración en la siguiente tabla.

Tipo de equipo	Frecuencia de calibración

c. Amortiguadores

Requisito: Establecer amortiguadores espaciales libres de pesticidas alrededor del hábitat para polinizadores permanente:

- 40 pies (12 m) para aplicaciones terrestres.
 - 60 pies (18 m) para aplicaciones de fungicidas aéreas y de chorro de aire.
 - Los herbicidas pueden utilizarse de forma específica dentro de los amortiguadores, excepto el dicloruro de paraquat.
- También se pueden utilizar amortiguadores vegetativos (vallas de deriva) de especies que no atraigan polinizadores en vez de amortiguadores, o bien en caso de que las distancias de los

amortiguadores no pueden cumplir los requisitos anteriores. Consulte información adicional en el Estándar 2.3

- i. Dentro de su propiedad se requieren amortiguadores alrededor del hábitat para polinizadores permanente. También se requieren amortiguadores de 30 pies (9 m) entre todo hábitat permanente que se encuentre en su propiedad y las granjas colindantes o las tierras donde se sabe o se sospecha que se aplican insecticidas (incluidas las semillas tratadas con insecticidas) en las propiedades colindantes.

Especificaciones adicionales

Indicar información sobre los amortiguadores adyacentes a cada área de hábitat en la siguiente tabla.

Área de hábitat (identificar claramente la ubicación)	Tipo de aplicación (suelo, chorro de aire, semillas tratadas con neonicotinoides)	Amortiguador espacial o vegetativo	De ser espacial, indicar la distancia con respecto al campo donde se aplican los pesticidas	De ser vegetativo, ¿se ha plantado o está planificado?

2.4. Uso de pesticidas en el hábitat para polinizadores

a. Pesticidas no permitidos en el hábitat para polinizadores permanente

Requisitos: Utilizar únicamente como pesticidas los herbicidas que se apliquen con el método específico en el hábitat para polinizadores permanente designado. No aplicar herbicidas a las plantas en flor, incluidas las malezas. Fuera de la floración, si se utilizan herbicidas, será preciso aplicarlos solo con

métodos específicos (por ejemplo, rociamiento localizado, en vez de aplicaciones generalizadas). El dicloruro de paraquat no podrá utilizarse como herbicida en ningún hábitat para polinizadores permanente.

- ¿Utiliza herbicidas en el hábitat para polinizadores designado?
 - Sí
 - No
- En caso afirmativo, indicar si:
 - aplicar herbicidas a las plantas en floración
 - utiliza dicloruro de paraquat
 - los aplica únicamente con métodos específicos (por ejemplo, rociamiento localizado, en vez de aplicaciones generalizadas)

Describir el modo en que prevé adaptar sus prácticas de uso de pesticidas dentro de los hábitats para polinizadores permanentes en su granja con el fin de cumplir este estándar.

Cambios propuestos

b. Pesticidas no permitidos en el hábitat de floración temporal en el campo

Requisitos: No aplicar ningún pesticida clasificado como Nivel I según el sistema Bee Precaution mantenido por el Programa IPM de la Universidad de California (ver Estándar 2.4.b y Apéndice K) ni ningún herbicida en hábitats de floración temporal en el campo (por ejemplo, cultivos de cobertura o franjas insectarias) ni en cultivos con hábitats de floración temporal en el campo que crezcan debajo o junto a ellos.

Sección 3: Abejorros comerciales

3.1 Abejorros comerciales

a–b. Uso de abejorros comerciales

Requisitos: Los abejorros comerciales pueden utilizarse únicamente en instalaciones interiores seguras (no en campo abierto), como invernaderos protegidos. Si se emplean abejorros comerciales, será preciso utilizar únicamente especies nativas que se produzcan dentro de sus áreas de distribución nativas.

En la siguiente tabla, indicar qué prácticas se utilizan para garantizar que los abejorros comerciales se mantengan en instalaciones interiores y qué cambios son necesarios para cumplir los Estándares de producción de Bee Better Certified.

Práctica dentro y alrededor del hábitat para polinizadores	¿Actualmente en uso?	Plan para alcanzar el cumplimiento, si no se utiliza actualmente
Los respiraderos están protegidos o sellados		
Las entradas de los invernaderos están protegidas		
Se insertan excluidores de reina en todas las colonias		
Los abejorros individuales no se liberan a la naturaleza		
Todos los abejorros individuales se eliminan mediante incineración, congelación o agua caliente con jabón (sumersión completa durante al menos dos minutos)		
Todos los materiales (polen, néctar, lecho y cartón) se eliminan mediante incineración		

Sección 4: Mantenimiento de registros

Los siguientes registros deben presentarse junto con su Plan Bee Better Certified y entregarse a los inspectores durante las inspecciones en el sitio. Marcar todas las casillas para indicar si estos registros se mantienen actualmente. En caso contrario, comience a llevar registros con los formularios indicados.

a. Registros de hábitat

Adjuntar un mapa de 8,5" x 11" (21,6 x 27,9 cm) de las parcelas enumeradas anteriormente. El mapa puede ser un mapa de parcelas del evaluador, una fotografía aérea u otro mapa que **muestre claramente los límites de la parcela**. Incluir la siguiente información en su mapa:

- 1) Nombre o código de la parcela
- 2) Indicación del norte
- 3) Ubicación del hábitat *temporal* con identificadores
- 4) Ubicación del hábitat *permanente* con identificadores
- 5) Ubicación de las áreas donde se utilizaron neonicotinoides nitroguanidínicos en los últimos dos años
- 6) Ubicación de las áreas de amortiguadores
- 7) Usos del suelo colindante en las áreas de hábitat
- 8) Puntos de referencia útiles (por ejemplo, otros edificios en el sitio, características distintivas, carreteras, etc.)
- 9) Ubicación de las prácticas de labranza según se describe en este plan
- 10) Ubicación de áreas de anidación o recursos conocidos, según corresponda.
- 11) Ubicación de los invernaderos donde se alojan los abejorros comerciales, según corresponda.

- Listas de especies incluidas en hábitats permanentes y temporales
- Utilizar el Registro de lista de plantas (opcional) o proporcionar documentación válida (factura del vivero, pedido de semillas, etc.).

b. Registros de uso y mitigación de pesticidas

Requisito: Se deben presentar y mantener varios registros asociados con el control de plagas para cualquier superficie certificada (ver Estándar 4.1.b).

- Protocolo de exploración y monitoreo de plagas (ver Apéndice I).
- Registros de monitoreo y exploración de plagas (se proporcionan ejemplos en el Apéndice I)
- Los registros deben contener la siguiente información:
 - Cultivo
 - Plaga

- Fecha
 - Número contado o categoría de gravedad (baja/moderada/alta; definir cómo se relacionan las categorías con el umbral de acción)
 - Unidad (por ejemplo, por hoja, por planta, por fila)
 - Si se alcanzó el umbral de acción definido en el protocolo
- Registros de estrategias de control preventivo sin pesticidas mediante el formulario de Bee Better Certified BBC_2017-d Registro de control sin pesticidas.
- Registros de aplicación de pesticidas, incluida la siembra de semillas tratadas con pesticidas.
- Si su estado exige la presentación de informes, pueden utilizarse esos formularios. De lo contrario, utilizar el formulario de Bee Better Certified BBC_2017-a Registro de uso de pesticidas o procurar que sus registros contengan la siguiente información:
 - Fecha
 - Ubicación (ID del bloque, área de hábitat)
 - Cultivo
 - Tiempo de floración del cultivo (aprox.)
 - Nombre comercial del producto
 - Tipo de pesticida (por ejemplo, fungicida, herbicida, insecticida)
 - Número de registro de la EPA
 - Ingredientes activos
 - Método de aplicación (por ejemplo, chorro de aire, mochila, suelo)
 - Pestes objetivo
- Otra documentación que respalde un uso justificado, como el nombre, el número de licencia (si corresponde) y la información de contacto de los expertos.
- Para obtener más detalles sobre la información requerida y los antecedentes de los expertos, consulte el Apéndice I: Guía de exploración y monitoreo de pestes, en los Estándares de producción de Bee Better Certified.
- Registros de compra de semillas.
- Deberán ponerse a disposición del certificador cuando se los solicite y en el momento de la inspección.

c. Registros de abejorros

- Registros de todas las compras de la colonia.
- Medidas adoptadas para proteger los invernaderos y fechas y procedimientos de eliminación.